



SALTA, 10 de marzo de 2020
EXPEDIENTE N° 10.275/2014

R-DNAT-2020 N° 186

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, interpuesta por la Ing. Ileana Gimena CRUZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 164 vta. obra Dictamen del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y medio Ambiente que dice: ***“Visto el expediente y dado el tiempo transcurrido desde la inscripción (08/10/2015), respecto a los plazos de duración de la carrera, este comité aconseja dar por terminadas las actuaciones.”***;

Que a fs. 166 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 167 luce Despacho N° 0.015/20 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 166 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA la inscripción de la Ing. Ileana Gimena CRUZ – DNI N° 32.631.299, como alumna de la carrera de posgrado Maestría en Recursos Naturales y medio Ambiente de esta Facultad, como así también el Plan de Tesis titulado: “LA PROBLEMÁTICA DE LA ENERGIZACIÓN RURAL DE LA PROVINCIA DE SALTA. APORTES PARA UNA PLANIFICACIÓN SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA SOLAR” y demás aspectos pertinentes al mismo, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y **ARCHÍVENSE** las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales